

CONTRATO **PROYECTO** **FASE/ETAPA** **No.** 1

Contrato: aplica para el acta de reinicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa que se reinicia.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	“LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y CANCHA RECREO-DEPORTIVA SEMILLAS DE FE EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO.”
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-12 (PAF-ATMINDEPORTE-I-029-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y CANCHA RECREO-DEPORTIVA SEMILLAS DE FE EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO
INTERVENTOR:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS MARIO ROLON AMAYA IDENTIFICADO CON CC NO. 72.180.533
SUPERVISOR:	CRISTIAN YESID BULA PEÑA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	15 DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	\$ 15.915.191,00
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	08/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	23/04/2022

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		22/04/2022	06/05/2022
	Prórroga a la suspensión No. 1	07/05/2022	21/05/2022
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>TREINTA (30) DIAS</i>		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	-	

TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	-	
ADICIONES	Adición No 1	-
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	-	

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** de la Etapa 1, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión inicial suscrita el 20 de abril del 2022 y en el acta de prorroga a la suspensión suscrita el 7 de mayo del 2022, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio de la etapa 1, y se define como nueva fecha de terminación el 23 de mayo del 2022.

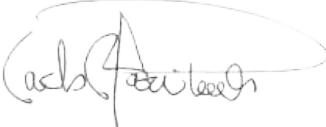
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación.

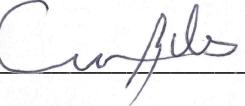
En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *20 días* del mes de *mayo* del año *2022*.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR


Firma
DORA MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
 FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA
 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE
 ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER


Firma
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
 REPRESENTANTE LEGAL
 INGEKO INGENIERIA DE
 CONSTRUCCIONES SAS


Firma
CRISTIAN YESID BULA PEÑA
 SUPERVISOR
 FINDETER